



“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO”

“Vice Capital Regional del Manglar”

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 344 - 2023 - MDV/A.

Vice, 14 de agosto del 2023

VISTO:

El INFORME Nº003-2023-MDV-COMITE, de fecha 10 de agosto del 2023, presentado la Abg. Jhonny Joel Zeta Chapilliquén Presidente del Concurso CAS CONFIANZA 2023-II, con el proveído de Gerencia Municipal, sobre declarar desierto el Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios PCPM - CAS CONFIANZA 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972, de lo preceptuado en su artículo 20º, inciso 32, prescribe: “Son atribuciones del alcalde: Atender y resolver pedidos que formulan las organizaciones vecinales o de ser el caso, tramitarlas ante el Concejo Municipal”;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075- 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1057 establece que: El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información”;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA Nº331-2023-MDV/A, de fecha 08 de agosto del 2023, se conformó la comisión de evaluación del CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS CONFIANZA II - 2023. de la Municipalidad Distrital de Vice, , designándose a los funcionarios que estarán a cargo de este proceso;

Que, Nº003-2023-MDV-COMITE, de fecha 10 de agosto del 2023, presentado la Abg. Jhonny Joel Zeta Chapilliquén Presidente del Concurso CAS CONFIANZA-2023-II, solicita se desierto el Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios PCPM - CAS





DE VICE - SECHURA

“AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO”

“Vice Capital Regional del Manglar”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 344 - 2023 - MDV/A.

CONFIANZA 2023-II, al no haber presentado y/o presentado postulantes a las plazas convocadas, así como se adopten las medidas correspondientes;

Por las consideraciones expuestas y estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PCMPM-CAS CONFIANZA-2023-II de la Municipalidad Distrital de Vice, referido a las siguientes plazas:

ITEM	PLAZA A CONTRATAR	OFICINA DE DEPENDENCIA	CANT.
1	JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	GERENCIA MUNICIPAL	1
2	SUBGERENTE DE PROMOCION ECONOMICA LOCAL	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES	1
3	SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES	GERENCIA MUNICIPAL	1

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO lo dispuesto en la presente resolución a los integrantes de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tecnologías de la Información y estadística, Unidad de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE
SECHURA - PIURA

Lic. José Luis Eche Calderón
ALCALDE